

Pereira, 03 de abril de 2025

Señor

Suscriptor y/o Usuario
Dirección: MZ 27 CS 3 LAS BRISAS VILLA SANTANA
Teléfono: 3318484
CICLO: 3 /RUTA: 1010210088

Pereira - Risaralda

Radicado: 14660
Matrícula: 1202043

Asunto: Informe resultado de la investigación por consumo no facturado

Respetado Suscriptor y/o Usuario, en atención al asunto de la referencia, nos permitimos comunicar el resultado de la investigación por consumo no facturado con base en los siguientes:

HECHOS:

1. La Empresa en ejercicio del derecho consagrado en el numeral Quinto de la Cláusula Décima Cuarta del Contrato para la Prestación el Servicio Público Domiciliario De Energía Eléctrica Con Condiciones Uniformes, llevó a cabo revisión técnica en el inmueble ubicado en la Dirección: MZ 27 CS 3 LAS BRISAS VILLA SANTANA del municipio de Pereira - Risaralda, identificado en el sistema de administración comercial -SAC- con el código de matrícula No. 1202043.
2. Del acta única de revisión No. 6352653939 del 08 de Enero de 2025, allí elaborada donde se evidencia(n) la(s) siguiente(s) irregularidad(es), entendida(s) esta(s) como anomalía(s) en el sistema de medida que afecta (n) la fidelidad del registro de consumos:
 - Equipo de medida encontrado instalado y energizado en terreno No. 22421376, el cual no se encuentra registrado en el sistema comercial de la EEP S.A ESP.

PRESENTACIÓN DE DESCARGOS

La Empresa, mediante comunicación No. 15249 del 18 de Febrero de 2025, recibido con numero de guia 54013624003 el día 24 de febrero de 2025, puso en conocimiento del Suscriptor y/o Usuario del inmueble mencionado, los documentos en los que se evidencia(n) la(s) irregularidad(es) presentada(s) en el sistema de medida con el fin de que se pronunciara respecto a ellos, ejerciendo así su derecho de defensa.

Para efectos de la investigación del caso, se trasladaron al usuario los siguientes medios de prueba y elementos de juicio:

- Acta de Revisión y/o Instalación No. 6352653939 del 08 de Enero de 2025
- Registro fotográfico de las imágenes captadas en el momento de la visita.

El Suscriptor y/o Usuario en su oportunidad, no controversió los documentos e informes a él enviados.

FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS

Es preciso resaltar que la Empresa en observancia y plena aplicación del derecho fundamental del debido proceso adelantó toda la actuación administrativa prevista en el Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes en su Cláusula Trigésima, en concordancia con la Ley 142 de 1994.

Es así como en virtud de la irregularidad encontrada en visita técnica donde se encuentra equipo de medida instalado y energizado en terreno No. 22421376 con lectura activa de 942 kWh como se soporta en el registro fotografico trasladado al usuario, el cual no se encuentra registrado en el sistema comercial de la EEP S.A ESP.

Aunado a lo anterior, la Empresa al adelantar la actuación administrativa de cobro de consumos dejados de facturar, no pone en tela de juicio la honorabilidad del Suscriptor y/o Usuario, ni endilga responsabilidad subjetiva por las irregularidades halladas en el sistema de medida, simplemente es su deber recuperar aquella energía dejada de facturar, nos permite en razón a lo previsto en el Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes efectuar el cobro de los consumos dejados de facturar.

CALCULO DEL MONTO CONSUMOS DEJADOS DE FACTURAR

El cálculo de la energía dejada de facturar que se describe a continuación, por el término y en las condiciones previstas contractualmente, se cobrará a través de la factura del servicio de energía eléctrica.

Medidor encontrado en el momento de la visita técnica	
No. de medidor	Lectura kWh
22421376	942
total consumo sin facturar (kWh)	942
Valor tarifario	\$ 881,9981
TOTAL DE ENERGÍA POR RECUPERAR	\$ 830.842

Teniendo en cuenta lo anterior, el total de energía suministrada no facturada a recuperar es **942 kWh**, correspondiente a **OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$830.842)**

PERIODO DE FACTURACIÓN DONDE SERÁN CARGADOS LOS VALORES A RECUPERAR

En virtud de lo manifestado anteriormente en el presente informe, el cálculo de la energía dejada de facturar por el término y en las condiciones previstas contractualmente, se cobrará a través de la factura del servicio de energía eléctrica suministrado al inmueble identificado en el sistema de administración comercial con la matrícula 1202043 en el periodo siguiente a la puesta en conocimiento de este documento y frente a la cual el usuario podrá ejercer los derechos establecidos en el Capítulo VIII. De las peticiones, quejas, reclamos y recursos del Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes.

Lo anterior en ejercicio de facultades conferidas por la ley 142 de 1994 en los artículos 146 y 150, el contrato de condiciones y, conceptos de la SSPD, CREG y demás normas que regulan la prestación de Servicios Públicos Domiciliarios. Es de suma relevancia anotar que, contra el presente informe, donde se evidencia el cobro de la energía a recuperar **NO procede recurso alguno, por tratarse de una actuación de trámite.**

Para concluir es pertinente informar al usuario La Empresa se encuentra en la mejor disposición para llegar a una solución definitiva concertada con el Suscriptor y/o Usuario, para lo cual se deberá acercarse a las oficinas de atención al cliente, ubicadas en la Carrera 10 N° 17-35 Edificio Torre Central piso 2, en la ciudad de Pereira o solicitar información al Whatsapp 3204065442 y/o consultar el Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes en nuestra página web www.eep.com.co

La presente comunicación se pondrá en conocimiento del Suscriptor y/o Usuario en la dirección de la matrícula No. 1202043 o al correo electrónico que figure en el expediente.

Cordialmente,



ANDRÉS OROZCO PATIÑO
Líder PARE

ccairasco



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expressa

D.E 05



CREDITO 054013698785

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:000200 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atencion al usuario (6) 3111600
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 04/04/2025 13:09		ORIGEN: PEREIRA-COLOMBIA	DESTINO: PEREIRA-RISARALDA-COLOMBIA	REG.DESTINO: PEREIRA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino
DIRECCION: CARRERA 10 # 17 - 35 TORRE CENTRAL		UNIDADES 1		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 3151515	CEDEULA/ TI/ NIT 816002019-9	COD. POSTAL ORIGEN 860002104	CUENTA: 05-001-0000650	1 D: M: A: H: M:	
PARA SUScriptor YO USUARIO		PESO (gramos) 1000		2 D: M: A: H: M:	
MANZANA 27 CASA 3 LAS BRISAS VILLA SANTANA		PESO VOL 1			
TEL 3318484		CEDEULA/ TI/ NIT	COD. POSTAL 660003437	Fecha de devolucion al remitente	
NOTAS ALEJANDRA ARROYAVE S.E.S URBANO		RECIBE LOS SABADOS: SI		D: M: A: H: M:	
Nombre CC,Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Fecha estimada de entrega: 05/04/2025	
INFORME		VALOR DECLARADO 10000		D: M: A: H: M:	
		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:	
		FLETE VARIABLE 0		81	
		OTROS 0			
		TOTAL FLETE 0			
		CARTAPORTE NO 14660			



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expressa

D.E 05



CREDITO 054013698785

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:000200 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogota

Gula: 054013712044								
COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4 Carrera 88 # 17B-10 Bogota. Linea de Atencion al usuario (1)7943670 www.envia.co correo electrónico: administradorpa1@enviacolvanes.com.co Lic Min Transporte 0080 de 14/3/2000 Lic Minic 001368 del 4/8/20 CIUJ 5320 Mensajería Expressa Somos Autorretenedores Res 4327 Jul/97 Somos Grandes Contribuyentes Res:000200 Dic/2024 Agente Retenedor de IVA								
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA								
Fecha Admision: 11/04/2025 18:51	Destinatario							
Remitente:	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP							
SUScriptor YO USUARIO	CARRERA 10 # 17 - 35 TORRE CENTRAL							
MANZANA 27 CASA 3 LAS BRISAS VILLA SANTANA	Tel:3151515							
Tel:3318484	PEREIRA-RISARALDA							
PEREIRA	Identificacion: 816002019-9							
Cuenta: 05-001-0000650	Codigo Postal: 860002104							
Codigo Postal: 660003098	Fecha aprox entrega: 12/04/2025							
Identificacion:								
Unde	Peso	Volum	V.Declarado	KCobr	Flete	F.Varia	Otros	Total
1	1000	1	10,000	1			0	
DICE CONTENER: INFORME				DOCUMENTOS: 000000014660				
DEV 054013698785 / 81-COORDINAR LA ENTREGA				RACK:PISO 2				
El usuario deja constancia que conoce y acepta el contrato publicado en www.envia.co y en las carteleras de los puntos de servicio, y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, autoriza al tratamiento de sus datos personales y del destinatario suministrados en este documento, para la prestación del servicio contratado, así mismo al envío del presente documento a su correo electrónico.								
Nombre cedula Remitente:								

REG.DESTINO: PEREIRA		CITA ENTREGA:
CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino
S	Desconocido No.31	1 2
os)	Rehusado No.44	1 2
L	No Reside No.35	1 2
AR(Kg)	No Reclamado No.40	1 2
RADO	Dir. errada No.34	1 2
ME	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1 2
BLE	Fecha de devolucion al remitente	D: M: A: H: M:
TE	Observaciones en la entrega:	Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario
NO	Fecha estimada de entrega: 05/04/2025	D: M: A: H: M:
os	14660	
remite		

Desconocido No.31		1	2	1ER INTENTO ENTREGA		HORA
Rehusado No.44		1	2	D: M: A:		
No Reside No.35		1	2	2 DO INTENTO ENTREGA		
No Reclama No.40		1	2	D: M: A:		
Dir. errada No.34		1	2	FECHA DEVOL AL REMITENTE		
Otros (Nov Operativa/Cerrado)		1	2	D: M: A:		
Gula 054013712044 D.E 05						
Nombre recibe a conformidad Observaciones:						
Cedula						
DIA MES AÑO HORA MIN						

REG.DESTINO: PEREIRA		CITA ENTREGA:
CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino
S	Desconocido No.31	1 2
os)	Rehusado No.44	1 2
L	No Reside No.35	1 2
AR(Kg)	No Reclamado No.40	1 2
RADO	Dir. errada No.34	1 2
ME	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1 2
BLE	Fecha de devolucion al remitente	D: M: A: H: M:
TE	Observaciones en la entrega:	Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario
NO	Fecha estimada de entrega: 05/04/2025	D: M: A: H: M:
os	14660	
remite		